

PREGUNTAS FRECUENTES: BANCARROTA

Access Justice Brooklyn ayuda a las personas que viven en un 200% o por debajo de este índice federal de pobreza con declaración de Bancarrota en virtud del "Capítulo 7". Abajo se presentan algunas preguntas frecuentes:

Capítulo 7: Declaración individual, la deuda se cancela – la única forma de presentarse ante Access Justice Brooklyn

Capítulo 13: Declaración individual, la deuda se reestructura (a menudo se hace para salvar una casa)

Capítulo 11: Declaración de los negocios, la deuda se reestructura.

Me declaré en bancarrota hace 5 años en virtud del Capítulo 7 – ¿Puedo volver a presentarme?

No, solo puede declararse en bancarrota en virtud del Capítulo 7 una vez cada ocho años.

Tengo una casa – ¿Me puedo declarar en bancarrota?

Depende de si vive en la casa y cuánto de capital tiene en ella. Si la casa es su residencia principal y tiene un capital menor que \$179,975, es probable que pueda quedarse con la casa como exención en virtud del código de quiebras.

Debo mucho dinero en impuestos al IRS – ¿Es una deuda que se puede cancelar?

En general, no – la mayoría de las deudas fiscales no se pueden cancelar a menos que hayan sido impuesto sobre la renta, con más de tres años de antigüedad, presentado oportunamente tiempo y no fraudulento. Las deudas que no se pueden cancelar incluyen deudas contraídas con municipios (por ejemplo: multas por mal estacionamiento, multas de peajes), la mayoría de los préstamos para estudiantes, manutención infantil, pensión alimenticia, multas judiciales y restitución penal.

Las deudas que se pueden cancelar incluyen deudas de tarjetas de crédito, préstamos para automóviles, préstamos personales, deudas médicas y deudas contraídas con individuos.

Si tiene deudas que se pueden cancelar y que no, podría presentarse en virtud del Capítulo 7 y solo se le daría de baja la deuda que se pueda cancelar.

¿Puedo quedarme con algunas de mis pertenencias si me declaro en bancarrota?

Si, puede quedarse con la mayoría de sus pertenencias la que quedará exenta en virtud del código de quiebras, incluyendo celular, computadora portátil, televisión, muebles, prendas de vestir, etc.

He pensado trabajar con una compañía de liquidación de deudas en lugar de declararme en bancarrota. ¿Cómo funciona eso exactamente?

Las compañías de liquidación de deudas cobran honorarios iniciales muy altos por sus servicios y algunas son estafas directas. Algunas de estas compañías aconsejan a las personas dejar de pagar sus facturas, lo que resulta en el daño de su puntuación crediticia y a ser demandado ante un tribunal.

Estoy esperando una herencia – ¿Me declaro en bancarrota?

Probablemente no – una vez que presenta la solicitud en virtud del Capítulo 7, una herencia es un activo que se vuelve parte del patrimonio insolvente y que se podría usar para pagar a los acreedores.



Access Justice Brooklyn
203 Jay Street, Suite 300, Brooklyn, NY 11201
(718) 624-3894 | help@accessjusticebk.org
www.accessjusticebrooklyn.org